jsk/cra
S.50ª/364ª

Oficio Nº12.713

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2016

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero, correspondiente al boletín Nº 10.344-06.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº207/SEC/16, de 19 de julio de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados